

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y Domingos

Dirección y Administración  
Calle Ceballos—núm 85.

ADMINISTRADOR  
JOSE M. MCNORT

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

Nuestro corresponsal en París para avivir las publicaciones es el Señor A. Lortet, director de la Sociedad Minua de la Ilustración, núm 61 Rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves y viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavalieja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

	SUSCRIPCION
Un mes	\$ 1.50
Seis meses adelantados	\$ 5.00
Un año	\$ 10.00
Núm. suelto	0.10
* atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

## SECCION NOTICIAS

Recibimos y publicamos siguiente comunicación:

Minas, Septiembre de 1898.  
Sr. Director del periódico LA UNION.—Presente.

Muy Señor Nuestro:—Tenemos el honor de poner en su conocimiento que el 18 del presente se celebró en los Salones del «Instituto Lavalieja» una reunión de jóvenes con el objeto de cambiar ideas sobre la fundación de un centro literario-musical resultando de ello la constitución de la Sociedad cuyo nombre es la «Lira Minuana» que tiene por objeto propender a estimular a la juventud al estudio de las artes que motivan su fundación.

La Sociedad «Lira Minuana» estará dirigida por un Director y un Comité de Directiva. La compondrá tres clases de socios, activos, suscriptores y honorarios. Dará con frecuencia fiestas ó veadas literario-musicales, cuyo producto se destinará a alguna obra de progreso local.

Los socios activos estarán exonerados del pago de la cuota mensual, teniendo la única obligación de prestar su concurso literario ó musical según sus facultades y cuando lo determine la Comisión Directiva deviendo además aparte el mayor caudal posible de buena voluntad y perseverancia a los fines de la Sociedad, tienen lo derecho a las clases de literatura y música.

Los socios suscriptores pagarán una cuota mensual de cincuenta centésimos y tendrán derecho a una entrada en todas las fiestas que la sociedad celebre y a más podrán asistir a una clase de música y literatura.

Los socios honorarios serán nombrados por la Directiva y lo serán todos los que puedan prestar a las fiestas su concurso literario ó musical.

Oportunamente publicaremos el reglamento de la asociación, siendo estos por ahora los principios constitutivos de nuestro centro los que tenemos el mayor placer en exponerlos a Vd. porque abogamos la convicción de que siempre han encontrado simpatía acogida en las columnas de su ilustre periódico todas aquellas iniciativas progresistas que propenden a desterrar esa pesada modorra intelectual de nuestra sociedad.

Con las protestas de nuestra mayor consideración y estima tenemos el honor de suscribirnos sus atos y S. S.—José D. Luca, Director—Presidente Juan Zeta los y Magaña—Vice-Presidente, Francisco A. Acosta—Tesorero, Marcelino I. Pereira—Suplente, Silvio Silva y Granada—Secretario, José Vera

mucho tiempo, decía: «Cuálquiera, el más puritano, el ciudadano más desinteresado y patriota que asumió más bien la Presidencia de la República, tendrá que influir en la política electoral, mal que le pesa, si no prefiere ver retoñar las guías del caudillo o alzarse sobre su bastón constitucional, el sable cuartelero.»

«Se gobierna de arriba para abajo, no de abajo para arriba»

«Vendrá pues ligada a menos apetitos a menos pequeñeces aldeanas, a menos compromisos inferiores, una Cámara en cuya formación prepondere, en vez de las pasiones de villorio encontradas e insociables entre sí, la influencia de un poder central a su vez forzosamente infundido por el medio en que actúa, por el espíritu culto y civilizador de la capital, verdadero cerebro de la nación. Ese poder, legal y constitucionalmente respetable, debe tener lógicamente más interés que el caudillo analfabeto del pugo ó al procurador tramoyista en fomentar los intereses nacionales y en ajustarse en lo posible a los dictados de la opinión.»

Si afirmar que somos partidarios de esta teoría, debemos declarar que ha sido y es admitido, sin producir las alarmas de la opinión y de la prensa, otra manifestadas. ¿Y como se explica que lo que ayer era ilícito, sea lícito? ¿No hay más carácter, más sinceridad, en el que manifiesta necesaria la influencia directriz para la formación de los poderes públicos, que el que la ejerce revestido de un falso puritanismo?

E primero, declara sus intenciones, el segundo las esconde y sin embargo la opinión, tan se vera, en sus fallos, lo mismo que la prensa, vé impasible la intromisión oficial en los asuntos del pueblo. ¡Qué opinión, qué pueblo!

M. D.

Minas, Sobre de 1898.

## LA GUERRA POR DENTRO

IV

¿Qué utilidad reportó a España la famosa autonomía? Si de utilidad puede calificarse la terminación de la guerra, en cuanto que

con esta se agotaban de una vez para siempre los ríos de sangre española vertida en los campos de batalla, esta sería la ventaja exclusiva por la madre Patria obtendría con la implantación del régimen autonómico en la isla de Cuba. Pero qué necesidad había de nuevas concesiones, hijastras, por lo menos, de una debilidad patente, para poner fin a la lucha entre Túrios y Troyanos? Ni una, por cierto.

Pero si España no adelantó un paso en la gloriosa y pronta solución de la cuestión cubana con la inutil autonomía, adelantó muy mucho la insurrección en el logro de sus conocidos fines. Todo buen español veía, con duelo en el alma, como los destinos de primera fila en la administración civil y jurídica, eran confiadas en Cuba a ineptos personajes, que si algún mérito alegar podían para ser beneficiados, era el de simpatizar abiertamente con los mambises que corrían por las asperezas de la manigua. Y en aras de tales simpatías no habrá de apresurarse los Gibeys y compañía á derrogar disposiciones tan atoñadas y perjudiciales para el enemigo como la concentración tan famosa. Habían de poseer la estupidez en tan alto grado aquellos buenos señores, que impidiéssen a sus caciques la concepción del Decreto en virtud del cual, se repartían los más altos destinos del Orden Público y de la Administración civil entre cuatro puntos filipinos acogidos al inducido con que Banco les brindaba? En manera alguna. Antes al contrario, cual si el Gobierno-Sugasta hubiese declarado abiertamente tutor y protector decidido, de los cubanos insurrectos, apresúranse estos á verificar cambios sin número, á los cuales no solo asiente gozoso el Central Gobierno, sino que hasta aplaude frenéticamente tan felicísima idea, soñando ya, á raiz de tales transformaciones con la suspicacia palma de la paz bendita. Y ya tenemos á los funcionarios de Estado soplando a dos carillones en las trompetas de la fama, para que el otro entero caiga de bruces al escuchar el notición estupendo de que los picaros cubanos, arrepentidos de sus travesuras, abandonan á gran velocidad los vericuetos de la manigua y corren en dirección á la Habana, ansiosos de estampar el ósculo de paz y amor en las no muy estensas mejillas de nuestro buen General. Como todas las obras humanas, adotecería ésta de algún defecto; pero... ¿para cuando dejamos la acción del tiempo? Este buen señor se encargará de arreglar el

Este.....  
San Carlos Sptbre. 11-98.  
(Continuará).

LA UNION

Minas, Septiembre 25 de 1898

¡PUES, SEÑOR...!

Hasta los niños, recuerdan el escándalo producido entre el pueblo, por la célebre influencia directriz, que en materias políticas se abrogó un gobernante contemporáneo. La opinión pública se creó ultrajada con la manifestación y la prensa, comentaba en toda oportunidad la osadía del gobernante, calificándolo de cínico y ambicioso.

Pero esa opinión y esa prensa, no recordaba, que había pedido su intervención al general Taix, para que hiciera una buena Caimara; que más tarde había acompañado al Sr. Idiarte Borda, para constituir unas Cámaras también a su antojo y que fueron la causa de dos revoluciones y que ahora, presenta el nombramiento de otras cuya popularidad se basa en el compromiso que contrae de convertir un gobierno de hecho, en constitucional.

Y entonces, señores, si todos los gobernantes, pueden explicitar legítimamente su intromisión en el nombramiento de los poderes públicos, ¿de donde parte ese grito unánime que condene al que manifestó que era necesaria la influencia directriz en todo partido, y que esta podía ejercerla el gobernante? Es la opinión quien lo produce ó el atavismo sectario?

Si Taix, Borda y el Sr. Presidente Provisional, fueron alertados para que tomasen una intervención directa en la política electoral, ¿porqué condenar al Presidente que tuvo el coraje de declararla necesaria?

Un célebre publicista no ha

Custodiado por un comisario de Compañía llegó á esta Ciudad, hace unos días, un preso político el cual, despertó nuestra curiosidad periodística.

Suponíamos, se trataba de algún gente secreto de la mencionada revolución colectivista y nos pusimos en campaña para obtener noticias.

¡Oh disilusion! Las obtuvimos y..... nada entre dos platos, una intriga desarrullada con toda banza y un ridículo mas para los que, en vez de administrar, se dedican a perseguir á los ciudadanos que no gritan á cada momento, viva!....

Hemos recibido el Anuario Demográfico de la República correspondiente al año 1897.

Como en años anteriores acusa este trabajo sumo y prolijidad por parte de la Dirección General de Registro Civil.

Lo resultante de este Anuario, se encuentra en la notable diferencia que representa con el anterior, respecto al movimiento del Estado Civil, que, como es de suponerse, ha sido deficiente en el año 1897. La guerra civil, así lo acordaba.

Nuestro estimado colega rochen se «La Democracia», dice lo siguiente:

«Partieron ayer los tres delegados rochenses que responden al señor Bauzá y que ya conocen nuestros lectores, pero con asombro de todo el mundo viésete regresar en la diligencia de ayer, sin que hayan pasado de San Carlos por más que los pasajes estaban tomados hasta la estación Las Sierras.

«Elos iban en la creencia de que el día 18 se inauguraría la Convención, sin duda porque D. Pancho Bauzá así lo había pronosticado.

«Pero la convención, recién se inaugura el 1.º de Octubre, si para entonces se ha logrado vencer todas las dificultades que se están presentando, y que no son pocas por cierto.

«¡Qué plancha, señor, que plancha la de nuestros convencioneros!

«E este, tal vez, el acto más interesante de la comedia que está desarrollándose. Sigamos con atención los diversos cuadros.»

Regresó por el tren de ayer de su viaje a Montevideo, el señor coronel don Enrique Gerona.

Con el objeto de traer un completo y variado surtido para la causa comercial que posee en esta, partirá hoy para la capital el señor Hilario S. Porta.

Según dicen los allegados al Sr. E. el señor Ministro de Hacienda doctor José Ramón Mendoza, tiene éste en preparación dos interesantes proyectos que en breve serán sometidos al acuerdo del gobierno.

Con tal que no sean como el famoso proyecto de los Certificados, ó que no se le haya ocurrido gravar con un nuevo impuesto adicional á la industria ó al comercio, todo va bien.

*La Minería francesa*, diario que publicaba Benjamin Constant a principios del siglo (1818), se ex-

presaba en los términos siguientes respecto de la situación en que tendrían que hallarse en día mas ó menos próximo, España y los Estados Unidos, con motivo de los asuntos coloniales de aquella.

«La España», decía Benjamin Constant, llamará con frecuencia nuestra atención, Derechos tiene á ello por la grandeza de sus informes. También merece, indudablemente, la estimación de los hombres que reclamando para sí la libertad, saben honrar en los demás los arranques generosos.

Sus esfuerzos, sus sacrificios han sido á menudo mal recompensados, pero, á pesar de la extenuación de ese noble país, sería un error creer que sus destinos carecerán de influencia sobre los del resto de la Europa.

«La proximidad de los Estados Unidos, agregaba, es de sinistro augurio para las colonias españolas. Que la España se ponga en guardia!

«La Gran Bretaña guarda respecto de los Estados Unidos, consideraciones sorprendentes. Se vé que aquella nación, empieza á dejarse impresionar por los recursos de una potencia que tiene por auxiliares de su prosperidad el tiempo y el espacio.»

Como se vé, esto á parte, esas líneas parecen escritas ayer.

Las noticias únicamente recibidas, nos dan á entender, que la cuestión de límites chileno argentino, que se creía tan tirante, obtendrá la más feliz terminación.

Si así es, de ello deben felicitarse ambos países, porque la guerra les acarrearía, tanto para uno como para otro, grandes desastres.

El amor descansa en el fondo de las almas puras, como una gota de cinc en el caliz de una flor.—*Lemnais.*

—El que tiene mal carácter, debe forzadamente hacerse uno mejor.—*Fichte.*

Desde hace varios días, hallase en esta, el nuevo Médico de Policía, doctor don Tomás Bertelli.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS  
Estado correspondiente al mes de

Julio de 1898

CAJA DEBE  
Saldo anterior \$ 716.31

Julio 25—Cobrado por recibos atrasados < 8.00

Cobrado por recibos de este mes < 107.00

Cobrado por un diploma < 0.30

Suma \$ 831.61

NOTA:—Quedan en Secretaría 30 recibos para cobrar.—Queda valor en Certificados de T. \$ 54.45.

CAJA HABER

Julio 31—Pagado al doctor Rivero por este mes como méjico, cmt. 41 \$ 25.00

Pagado al Sr. Palerm, como Andador, cpt. 42 < 9.00

Saldo para Agosto < 797.61

Suma \$ 831.61

MOVIMIENTO DE Socios

Existen del mes anterior 120

Matriculados: Manuel Gijo con pasó y Manuel R.

López por 1.ª vez 2

Borrados: por falta de pago Adrian A Varez 1  
Quedan 121

MOVIMIENTO CLINICO

Enfermos asistidos en el mes

Minas, Agosto 1.º de 1898.

Miguel Navarra,

Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ANICETO RADO, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 23 de Septiembre de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

VENTA DE UN CAMPO

Se vende una fracción de campo, sita en las Puntas de Santa Lucía, inmediaciones de Cerro Pelado, compuesta de 203 cuadras con poblaciones, todas ellas de paredes de piedra, con una gran charca cercada de piedra, y varios otros arrimos que forman las comodidades más favorables para el poseedor.

El interesado en la compra hallará con quien tratar en el mismo establecimiento, o con su propietario D. Santiago Inzaurralde.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Luís Benvenuto, dictada en los autos testamentarios de don Pedro Irastorza, se hace saber que el día tres de Octubre próximo velillero para que lleve á efecto la rifa que había puesto el secretario el dia 23 del corriente.

Y á los efectos consiguientes se hace esta publicación.

Zapicán, Agosto 10 de 1898.

Pablo Fernández,

Vicente Bonilla,

Secretario.

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

DE LA 1.ª SECCIÓN DEL DPTO. DE MINAS

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Setiembre del año 1898

á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado contraer matrimonio en este Juzgado: Don Juan

Pedro Rodríguez, de estado soltero, de nacionalidad oriental,

nacido en Campanario, de 23 años de edad, domiciliado en el Perdido, de profesión carpintero, hijo de Don Pedro Rodríguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en el

Perdido, de profesión hacendado,

y de Doña Bernardina Patrón, de

estado casada, de nacionalidad

oriental, de 46 años de edad, do-

miciliada en el Perdido, de profesión

ocupaciones de su sexo; y

Doña Antonina Figueiredo, de

estado soltera, de nacionalidad

oriental, nacida en Santa Lucía,

de 10 años de edad, domiciliada

en Santa Lucía, de profesión ocu-

paciones de su sexo; hija de don

Rufino Figueiredo, finada, de na-

cionalidad oriental, y de doña An-

tonina Nuñez, finada, de nacionalidad

oriental.

En fá de lo cual intimó á los que supi-

ren algún impedimento al matrimonio

proyectado que lo denunciaren por escrito

ante este Juzgado, haciendo conocer la

causa. Y lo firmo, haciéndolo firar en la

puerta de esta Oficina por el término de

ocho días y publicar por la prensa como

lo manda la ley.

Juan Doria,

Oficial del E. Civil

2

Comisión Calificadora de la

1.ª SECCIÓN

Lista de los Ciudadanos excluidos del Registro Civil permanente por la Comisión Inscripторa y de cuya exclusión han reclamado ante la Comisión Calificadora los ciudadanos D. Juan M. Ros y D. Eduardo Herrera y Reissig.

Minas, 2 de Julio de 1898.

Francisco E. Cordero.

Actuario

UZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don EUSTAQUIO GARCIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 15 de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario

ANA GOMEZ

profesora de piano, tiene el placer de agradecer á la distinguida sociedad de Minas y á la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

—Calle 18 de Julio 241.—

Minas, Septiembre 12 de 1898.

El Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que de acuerdo con lo determinado en artículo del Reglamento de Ríos del Departamento, se ha concedido prórroga á don Juan B. Tellis por esta Comisión hasta el dia 23 de Octubre próximo velillero para que lleve á efecto la rifa que había puesto el secretario el dia 23 del corriente.

Y á los efectos consiguientes se hace esta publicación.

Zapicán, Agosto 10 de 1898.

Pablo Fernández,

Presidente.

VICENTE BONILLA,

Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DON MARTIN MARTINEZ Y MARGARITA LA LUZ citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Septiembre de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Praxedes O. de Ferreira citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Agosto 22 de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Valdés, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Agosto de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Valdés, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

Francisco E. Cordero,

&lt;p



## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre. Don C. de Artena  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis

Jefe Político—Coronel Dn Angel Casal'a

CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
& 2º. D. A. Gonzalez y Viera

AUXILIAR D. José Poggi y Macie,

ALCAIDE D. Pedro Trelles

INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Ubaldino Larrobla

2ª SECCION URBANA

COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD

Juez de Paz Don Juan Doria

Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorigo.

id. id 2º distrito—Manuel Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

ta 1º num 4.

Vicario Pbro. don José De Luci.

Teniente cura Pbro. D. Justo Curti

Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres

Administrador D. Mario Suarez

Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio

Presidente don Saturnino Aguirre

Vice-id. " Honorio Orrego

Secretario don Juan M. Ros.

Auxiliar " Gustavo Doria

Escriviente " Arturo Trelles.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma-

donado Presidente—don Carlos de Castro

Vice d. " Benjamin Vidal.

Secretario — Adolfo M. Vida

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

Malodrado—Vicecónsul don Do-

Benedicto.

Sociedad Minuana de S-  
corros Múlticos

Presidente—Don Tomás Sanz

Secretario—D. Horacio Albitur.

Médicos—Dr. Juan Russo Hererra

y Dr. Pedro Rivero.

Administración de entas

Madonaldo Número

Administrador don P. Lezama

Auxiliar 1º. don Jacinto Castro

id. 2º. Bonifacio Umpierrez

id. 3º. Hector Páez.

Encusal del B. de la República

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Mariano Jñ

Gente de don Morello O ascenso

Contador don Francisco Pérez

V. J. C. don Alberto Quirós

C. J. C. don Alberto Quirós



## HOTEL ESPAÑOL

DE

### NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden os pedidos à domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta à los viajeros de campaña son exceentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre a vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas à TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en a REPUBLICA que une á la mas PERFECTA seguridad, reune as condiciones de libertad de las GRANDES compañías del vi-

jo mundo. ANTES DE ASEGUARARSE, piulan prospectos á

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Letrados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visit el minuto. OFICIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

## DIARIA OPERIODICA

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes personas premian que esta asociación de la Carné, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para la Clorosis, la Anemia, las Afecciones dolorosas, el Herpes, la Herpes, la Iteración de la Sangre, el Esquistismo, las Afecciones escrofulosas, las sifilíticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el remedio que reúne todo lo que enloña y fortalece los órganos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre empobrecida y descolorida; el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 101, rue Richelieu, Señor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el hombre y la mujer AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu 102.

## ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES  
Para recompensar el chicle de digestión á veces difícil, y el café con leche cuyos efectos  
admiten tan perjudiciales á la salud de las señoras, los Médicos recomiendan el Rascón de los  
Arabes de Delingranier, Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también reúnen los  
mismos, á los alicuetos á las personas anémicas, en una píldora á todos aquéllos que necesitan fortificantes.

Darles en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTREZGO. — **EL NAFÉ DES CONTREPAGNAZ.**

## Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber á los señores contribuyentes á los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisión de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días á contar de la fecha.

Minas, Mayo 31 de 1894.  
Pedro Lezama  
Administrador

## Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad de un kilo en adelante. Diríjase á CARLOS E. DEUILLET, 279, calle 25 de Mayo.

MONTEVIDEO

## Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

José Freretx Amilivia

—Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, a rreglo y revisación de libros, etc. a ALLE CEROLATI NÚMERO 109

MONTEVIDEO

## DOMINGO MONFORT Y CNI

COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales á 0.14 el ciento.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglos de testamentarias.

—Calle 33, num. 82—

Estudio del D. Estevan e. Mina

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas

PASTOR:O

## LINIMENTO GÉNEAU

Para los CABALLOS

Respalazal

FUEGO

ni

CAIDA

de PELO

aplicaciones.

La cura se hace á la mano en 8 minutos,

sin dolor y sin cortar ni arrancar el pelo.

Farm. GÉNEAU, 375, Calle 3, Montevideo, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellos de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la dolgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no reciba la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antiescutiforme, ahora hermosa. Necessitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran constituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es ilógico, ilustra un caso real.